



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000382, presentada por los procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a declarar una moratoria de un año en la aplicación del Decreto 17/2015, de 26 de febrero, y a que se modifique ese Decreto recogiendo una nueva categoría de apartamentos turísticos de clase B para los que disponen de una sola unidad de alojamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000459, presentada por los procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con la denominada "Ruta de Alvargonzález" en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 93, de 3 de marzo de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000493, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a regular las viviendas particulares para uso turístico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000643, presentada por los procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a realizar las acciones necesarias para conmemorar el V Centenario del fallecimiento del Cardenal Cisneros colaborando con el Ayuntamiento de Cisneros, la Fundación Cardenal Cisneros y otras instituciones y organismos que celebren la efeméride, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	5119
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	5119
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5119
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5119
Primer punto del orden del día. PNL/000382.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	5119
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5119
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	5123
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5124
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	5125
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	5126
Se suspende la sesión durante unos minutos.	5130
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5130
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	5132
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	5132
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	5133
Segundo punto del orden del día. PNL/000459.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	5133
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5133
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	5135
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5135



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	5137
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	5139
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5142
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5143
Tercer punto del orden del día. PNL/000493.	
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar la retirada de la proposición no de ley.	5143
Cuarto punto del orden del día. PNL/000643.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	5144
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5144
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	5147
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5147
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	5148
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	5150
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5150
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5152
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	5152
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	5152



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muy buenos días. Se abre la sesión. ¿Por parte de los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Buenos días, señora presidenta. Sí. Doña Ana Agudiez sustituye a don José Ignacio Martín Benito.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. El Grupo Mixto, no. Ciudadanos, tampoco. Grupo Podemos, tampoco. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Buenos días, señorías. Gracias, presidenta. Sí. José Manuel Fernández Santiago en sustitución de María Lourdes Villoria López.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Pues por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000382

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidenta. Buenos días. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 382, presentada por los procuradores don José Luis Aceves Galindo y don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a declarar una moratoria de un año en la aplicación del Decreto 17/2015, de veintiséis de febrero, y a que se modifique ese Decreto, recogiendo una nueva categoría de apartamentos turísticos de clase B para los que disponen de una sola unidad de alojamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de cinco de febrero de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Pues para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Aceves Galindo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Bueno, en primer lugar, me gustaría indicar que esta proposición no de ley fue presentada por este



grupo parlamentario el día veintiséis de enero en el Registro de estas Cortes, y calificada por la Mesa el veintinueve de enero, publicándose en el Boletín el día cinco de febrero. Nos parece un asunto importante, porque, sin tener datos oficiales exactos, puede afectar en torno a 400-500 negocios, y por lo tanto familias, en Castilla y León. Son 400 o 500 cotizantes autónomos, propietarios de apartamentos turísticos, que significa que no tienen las características de casa rural u otra categoría contemplada en la ley al tener solamente una unidad.

La Comunidad se encuentra en este momento con un problema jurídico y económico muy importante, ya que después de que en los últimos años por parte de la Junta se les autorizara a abrir sus establecimientos y desarrollar su actividad económica, ahora todos aquellos que disponen de una sola unidad de alojamiento tienen enormes dificultades de mantener su actividad como la venían desarrollando, si no se cambia la norma.

Para poder centrarnos en la materia de la que hablamos, me gustaría indicar, en primer lugar, que –creo que todos conocemos– la Comunidad de Castilla y León tiene competencia exclusiva en materia de promoción del turismo y su ordenación en el ámbito territorial de la misma (Artículo 71.26 del Estatuto de Autonomía). La Ley 14/2010, de nueve de diciembre, de Turismo en Castilla y León, se dictó, según el propio texto, con la vocación de convertirse en el texto legal esencial del ordenamiento regulador del turismo en el territorio de la Comunidad en lo que se refiere específicamente a su ordenación, planificación, promoción, fomento y disciplina, con la finalidad de construir un turismo sostenible, en el que se alcance la mayor rentabilidad económica y también social, y en la que se protejan los recursos especialmente significativos por sus valores ambientales y culturales.

Es necesario recordar también que, aproximadamente, el sector turístico aporta un 10,5 del PIB a nuestro... en esta Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, se convierte en un sector económico-estratégico con gran capacidad de crecimiento en términos de empleo y renta, y que contribuye además, en un territorio tan extenso como el nuestro, a que tanta riqueza monumental, paisajística y cultural sirva para ser un referente turístico de interior; aunque es verdad que los últimos datos, conocidos hace pocos días, no son nada halagüeños.

Quiero dejar claro que me parece fundamental que se respete la libertad de establecimiento y de prestación de servicios y la prohibición de la actividad clandestina, como prueba inequívoca del apoyo al sector empresarial, a los turistas y a la calidad de los servicios turísticos.

Por lo tanto, señorías, en este caso, en la defensa que hago de esta regulación, creo que queda claro que lo que se está buscando es un acomodo a un sector que tiene en la actualidad a estas familias, a estos autónomos, trabajando en este sentido.

También me parece fundamental decir que la Ley de Turismo de Castilla y León recoge el régimen de declaración responsable exigible a los titulares de los establecimientos de alojamiento turístico y de restauración, y las actividades de intermediación turística, de turismo activo y otras actividades turísticas no vinculadas a un establecimiento físico, así como a los prestadores de servicios de alojamiento turístico y de restauración ya establecidos en España o en cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea.



La norma autonómica que regula los establecimientos de alojamiento turístico con una estructura de cinco secciones regula las modalidades de: hotelero, turismo rural, apartamento turístico, camping y albergues en régimen turístico. Los Artículos 36 y 37 de la propia Ley de Turismo regulan los apartamentos turísticos, con una modalidad en la que se refiere contemplando diferentes tipos, como bloques, conjunto de pisos, casas, bungalós, chalés y similares, y establece además la existencia de cuatro categorías.

Diferentes decretos, desde la promulgación de la Ley de Turismo –me referiré al Decreto 17/2015, de veintiséis de febrero, promulgado cinco años después de la puesta en marcha de la ley–, en la que regula este tipo de establecimientos turísticos en nuestra Comunidad. Según dicha norma, además, indica que en la regulación de los apartamentos turísticos se trata de evitar el intrusismo y la competencia desleal que se produce con la oferta de alojamiento privado no reglado. Sé que luego se debatirá una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular hablando precisamente del alojamiento privado. Pero en este caso creo que existe una enorme diferencia. Señorías, en este caso, estamos hablando de apartamentos turísticos que en la actualidad están dados de alta, cotizan al régimen de autónomos, tienen sus obligaciones tributarias y fiscales, y, desde luego, están ejerciendo su actividad como cualquier otro tipo de alojamiento, en las mismas condiciones, y, por lo tanto, en este momento, perfectamente legalizados.

En nuestra iniciativa, como habrán podido comprobar, el primer punto es reflejo de la realidad que existía... –por eso decía en mi primera parte: presentada el veintiséis de enero de este año– la realidad que suponía para estos apartamentos la fecha del veintisiete del mes de febrero, era el plazo que tenían para presentar la declaración responsable, y, por lo tanto, era el momento en el que o bien, si presentaban la declaración responsable, al no estar contemplado en la legislación, pues quedarían fuera de lugar su actividad; o bien, como proponíamos en su momento, una moratoria de un año para poder, de alguna manera, en este periodo, en este plazo de un año, poder regular, poder intentar solucionar entre todos esta situación.

Pues bien, es cierto que, mediante la publicación en la Disposición Final Primera del Decreto 5/2016, de veinticinco de febrero, se produjo una moratoria hasta el veintisiete de febrero del año dos mil diecisiete, en el que ese plazo será para poder presentar la declaración responsable; y, por lo tanto, tenemos un plazo hasta el día veintisiete de febrero –yo creo, señorías, entre todos– para poder ayudar a esta regulación, y para poder ayudar a estas personas a que tengan una actividad acorde a la que están realizando en este momento. Es decir, tenemos este periodo de tiempo, y, seguramente, no queda para nada desfasado la petición que hacemos en el primer punto, porque, desde luego –luego me referiré en mi segunda intervención–, desde luego, lo que no podemos es, porque el tiempo se echa encima, dejar de regular una situación que me parece fundamental.

El segundo punto de resolución indica que se modifique, en consenso con el sector, la normativa –antes me refería– que regula los apartamentos turísticos. Y la propuesta que hacemos quiero decirles a todos ustedes que es una propuesta abierta. No tengo ningún problema en que sea una propuesta de todos, que sea una propuesta consensuada, porque, realmente, lo único que estamos buscando es... –esta puede ser una de las ofertas, puede ser una de las ideas– es que exista, dentro de los apartamentos turísticos, dos categorías: A, los que tengan más de una



unidad; y B, los que tengan una unidad. Y con esta modificación simplemente, es decir, cuatro líneas, estaría perfectamente salvado toda la problemática a la que me estaba refiriendo.

Pero quiero incidir, no tengo ningún problema se llame B, o se llame apartamento turístico de una unidad, o se llame como sea, pero lo que sí que es cierto es que nuestra responsabilidad está en atender una petición que no ha hecho este grupo parlamentario, como se pueden imaginar, porque se lo haya inventado, sino es a través de lo que es la petición de asociaciones provinciales, de particulares -en este caso, autónomos, de apartamentos turísticos-, que lo que venían a decir es que no les, entre todos, empujemos a lo que es la economía sumergida, que entre todos no les empujemos a una actividad que regulan exactamente igual ahora mismo que cualquier casa de turismo rural, con sus comunicaciones a las Fuerzas y Cuerpos de seguridad cuando va cualquier ciudadano allí a pasar el fin de semana; efectivamente, tributación, comunicación, igual que cualquier otro alojamiento turístico, con una diferencia, que es que cuando se le dio en su momento la licencia, pues tenían una categoría que hoy en día ha quedado, pues, un poco fuera de normativa.

Por lo tanto, creo que es nuestra oportunidad y también, desde luego, nuestra responsabilidad, no dejar estancado a nadie, en este caso -les reitero-: medio rural, actividad económica, creación de empleo y la oportunidad que significa para muchas familias del medio rural tener un complemento a su actividad -digamos- diaria, con este tipo de alojamientos. Y, además, señorías, creo que con algo asentado, con algo que está funcionando, no repercute negativamente en nadie, al contrario, genera ingresos a las Administraciones públicas, genera actividad económica en el medio rural y, desde luego, empleo.

Por lo tanto, creo que, además, para terminar, no debemos tampoco olvidar un apartado interesante, que es el aspecto jurídico. Desde luego, sería muy discutible jurídicamente que alguien que tiene una licencia de actividad, alguien que tiene una actividad, en este momento, ejercitándose, que, por no -digamos legalmente- poder poner los arbitrios necesarios en la ley y los apartados necesarios en la ley para poderlo asumir, queden -ya digo- obligados, pues, desde luego, a defenderse jurídicamente, porque me parecería que no hubiésemos conseguido entre todos aportar una solución.

Realmente eso es lo que presenta este grupo parlamentario, lo que pedimos a esta Comisión, es que, entre todos, busquemos una fórmula; me declaro abiertamente abierto a buscar la fórmula necesaria, porque la propuesta que hacemos, simplemente, es que, de alguna manera, una actividad que en este momento se está ejerciendo con todos los marchamos legales oportunos, no tenga, de aquí al veintisiete de febrero del dos mil diecisiete, la obligación -ya digo- de enviarles, entre todos -digamos-, a la economía sumergida, porque, desde luego, no generaría ni la misma actividad económica, ni generaría, desde luego, los mismos ingresos a las Administraciones públicas. Es lo que les pido. Y, sin nada, pues me gustaría que apoyaran esta iniciativa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidenta. Bien, la proposición no de ley que presenta el Partido Socialista, que consta de dos partes bien diferenciadas, sobre la primera, poco puedo decir; única y exclusivamente, si aquí se sobreentiende o se entiende de que, bueno, aparte de esta primera moratoria que ha concedido o que se ha concedido desde la Junta de Castilla y León fuera necesaria otra mayor, bueno, pues nosotros, en ese sentido, tampoco tendríamos mayor problema en apoyarla, porque nos parece... nos parece que es de lógica. Pero, bueno, debatir sobre algo que ya existe, que esa moratoria ya se ha planteado... por lo tanto, no quiero perder ni extenderme mucho más en ese punto.

Sobre el segundo punto, que se modifique, en consenso con el sector, el citado decreto para recoger una nueva categoría, a mí sí que me interesa hacer una serie de consideraciones. Primera, que -como bien ha reconocido el proponente- no tenemos datos absolutos sobre... sobre cuántos son los apartamentos o cuántos son los propietarios de esos apartamentos turísticos. Sí que, más o menos, supongo que cada uno conocemos la realidad en cada provincia y que, bueno, pues yo, después de esta proposición no de ley, he intentado buscar esa figura en... sobre todo en León; existe, como existe yo creo que en todas las provincias, pero no se tiene... es verdad, no se tiene un número, salvo que lo tenga el Partido Popular, en este caso, y que nos lo pueda aportar, pero, en principio, no se... no se tiene un número exacto sobre las personas afectadas por esta... por esta medida.

Pero, más allá del número, más allá de... realmente, de los afectados, a mí lo que me interesa un poco es la cuestión en sí, y me interesa porque la primera consideración que... que me viene a la mente es que es algo así como intentar cambiar las normas cuando ya... o intentar cambiar el reglamento del partido, cuando el partido ya ha comenzado. Y esto muchas veces lo hemos comentado sobre otros aspectos, pero resulta realmente paradójico que determinados establecimientos turísticos que en su momento contaron con la licencia oportuna y contaron con el permiso de la Administración para ejecutar una actividad económica, que en este caso es turística, pero que podría ser de cualquier otro... de cualquier otro tipo, una vez que han... que han empezado y que se les ha concedido los permisos que realmente eran necesarios, ahora lo que nos planteamos es modificar la ley y cambiar esas normas de forma que, una vez concedida la licencia, les digamos que no, que ahora no pueden ejecutar esa actividad económica que, por otra parte, con... bueno, que, por otra parte, ayuda de forma inestimable al desarrollo rural en la mayoría de los pueblos de esta Comunidad.

Por lo tanto, a mí sí que me interesa decir que existe una paradoja y que yo creo que esa paradoja tenemos que darle solución. Y, sobre todo -para finalizar mi intervención-, también yo quiero ir más allá, es decir, a mí lo que me dicta la lógica mínima, la lógica más normal, es que, si seguimos por este camino, vamos a conducir, probablemente, a esos establecimientos a buscar, bueno, cuanto menos la alegalidad, y a buscar su participación, probablemente, en prácticas como la economía sumergida y prácticas que, desde luego, no tienen nada que ver con la legalidad.

Por lo tanto, sí que me parece importante que de este debate saliera yo no sé si esta propuesta que presenta el Partido Socialista, o si debe de ser otra, pero sí que, por lo menos, la necesidad de que todos los grupos planteemos aquí la posibilidad de debatir para buscar una solución y para que esos apartamentos turísticos, en este



caso, puedan cumplir la legalidad que hasta el momento han cumplido, ¿no?, y que estén dentro de un régimen jurídico, de un régimen económico normal, normal, para cualquier establecimiento turístico. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Desde Ciudadanos, desde luego, estamos... o somos partidarios de que hay que tener una regulación específica sobre el sector turístico; en eso estábamos todos los grupos de acuerdo. Ya adelanto que nos gustaría que hubiera, en esta proposición no de ley, igual que en la número tres, que hay del Partido Popular, pues que se llegara a un consenso. Yo, sinceramente, a veces... porque, en el fondo... en el fondo de las cuestiones de las dos proposiciones no de ley, son muy similares.

Lo que ya no estamos tan de acuerdo es decir que... en fin, el tema de las moratorias. Es verdad que, en aras a que haya una regulación específica, hay que tenerla, pero le recuerdo al señor procurador socialista que, por ejemplo -y yo que, además, pertenezco a ese sector turístico de casas rurales-, el año pasado se hizo una regulación nueva donde todos los propietarios de casas rurales tenían que... y del sector turístico, tenían que adecuarse -digamos-, primero, a una nueva puntuación, a una nueva reglamentación, y la... Era el treinta y un... perdón, veinticuatro... -creo recordar- veinticuatro de diciembre -o algo así- o veintidós de diciembre del año dos mil quince -sí, sí, me lo sé de memoria, porque a algunos se nos pasó-, o sea veinti... y había una fecha clave y tal. ¿Qué pasaba cuando la gente no hizo -digamos- los deberes en esa fecha del veinticuatro de diciembre? Pues no pasa nada, no quedan en la ilegalidad, ¿no? Pues usted, eso sí, tiene que hacer otra vez la tramitación y declara la casa rural -digamos- como nueva, es decir, pierdes -digamos- la condición anterior.

En este caso de los apartamentos turísticos sería algo similar, es decir, no porque haya una moratoria o deje de haber, que, en aras a un consenso, no pasa absolutamente nada, pero, lógicamente, los apartamentos turísticos que están ahora, si son 400 más o menos, es lógico que les demos una legalidad específica, pero usted imagínese, que, lógicamente, pasado mañana todos pueden incorporar apartamentos turísticos, con lo cual, pues, hombre, yo creo que para todo hay... en fin, nuevas... métodos de añadir apartamentos o casas rurales, en fin, al sector turístico.

Es verdad que el sector turístico de Castilla y León, en aras a esa -digamos- credibilidad, al buen servicio, y a... y, sobre todo, pensando en el turista y en la calidad, pues, lógicamente, tenemos que regular para todos. Pero, vamos, decir ya nosotros mismos que vamos a mandar a unos apartamentos turísticos, a un sector privado, a la ilegalidad, pues la verdad es que no lo entiendo, no sé por qué. Es decir, cuando ahí está la normativa, cualquier propietario, se le haya pasado o no el plazo, lógicamente lo puede dar de alta, no sé dónde lo puede impedir. Sinceramente, algo sé del asunto; no creo que haya una norma específica que le impida a nadie dar de alta su apartamento turístico, hasta ahí podíamos llegar.



Otra cosa -vuelvo a decir- es en aras del consenso, que haya una especie de moratoria entre todos pactada, y que lo ayude. Pero lo que tenemos que tener muy claro es... dos objetivos: uno, primero, evitar de una vez por todas el intrusismo en este sector turístico, que es fundamental, sobre todo si queremos pensar en los... en los turistas, en incrementar este sector importante para Castilla y León, y, sobre todo, si queremos que, claro, que aquellos autónomos y aquellos profesionales que se dedican a este sector, pues no sean -digamos- condicionados por la piratería o por las cuestiones -digamos- clandestinas, ¿no?

Y, en ese sentido, para Ciudadanos, desde luego, vemos necesario un censo claro y específico tanto de casas rurales como... en fin, de los cinco sectores: hoteles, casas rurales, apartamentos, en fin, y todas aquellas... albergues, *camping*, todas aquellas modalidades... Y, además, con una regulación específica; no por eso más burocrática ni menos, sino que haya una cierta, en fin... lógicamente, el condicionamiento a que se cumpla la legalidad para todo el mundo. Y, en ese sentido, yo creo que había que intentar por... -y lo vamos a... y es lo que, desde luego, Ciudadanos, lo intentamos así, de esa manera- que hagáis... que hagamos entre todos un consenso sobre esta regulación.

Sí que es verdad que le damos al Partido Socialista... vamos, yo no sé si exactamente se impide de alguna manera que solamente haya una modalidad de apartamento turístico de una sola unidad; hombre, en ese caso, lógicamente, hay que intentar que así sea, porque, efectivamente, por lo que sea, alguien solamente tiene un apartamento, pues tiene un apartamento, no todo va a tener un bloque completo, ni dos o tres, etcétera, etcétera.

Y, en ese sentido, sí que nos gustaría ayudar -digamos-, de alguna manera, a regular y a clarificar este sector, porque vuelvo a decir que es prioritario, fundamental, y, además, que está -sinceramente creemos desde Ciudadanos- por explotar; como tantas veces decimos, que, con este rico patrimonio histórico y natural que tenemos, somos un poco torpes en el sentido de vender... pero, además, eso, de vender con una trazabilidad bien hecha, es decir, no inversiones aquí de los hunos ni de Atila, sino que este sector turístico venga... eso, regulado bien. El mundo rural que es casi... muy grande, lógicamente necesita de un... de un sector emergente, y que es fundamental para nuestra economía, y, además, bien regulado, pues va a garantizar que se perviva en el tiempo y que tenga una calidad extraordinaria, que es lo que tenemos que pedir desde Castilla y León.

Por eso, de momento, vamos a dejar el voto hasta ver qué hablan todos los grupos. Y -vuelvo a decir- instando a que, de una vez por todas, haya consenso, y pedimos que se reunifiquen esta proposición no de ley con la del Partido Popular. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias. Bueno, nosotros lo que... lo que hemos valorado es que sería muy contradictorio ampliar el concepto de apartamento turístico a los que están



integrados por una sola unidad de alojamiento si en el futuro pueden estar, probablemente, integrados en el concepto de vivienda particular de uso turístico. Eso es una de las cosas que hemos valorado.

Después, que en su decreto pretende modificar... o sea, que el decreto que pretenden ustedes modificar recoge la misma definición de apartamento turístico que la Ley de Turismo, con lo cual, claro, ampliar el concepto de apartamento turístico con una categoría nueva y clase B, sin modificar previamente el concepto que da la ley, no sabemos hasta qué punto podría ser lo más adecuado jurídicamente, pero vamos, sería estudiarlo.

En cuanto al problema concreto de los establecimientos inscritos con una sola unidad de alojamiento, pues también la posible solución que vemos, efectivamente, sería pasar por una moratoria hasta que se regule la figura de la vivienda turística, porque probablemente ahí podrían estar encuadrados todo este tipo de establecimientos y entonces se adaptarían a una... a una nueva normativa. Claro, eso supondría mantener inscrito en el... en el registro de turismo un alojamiento como apartamento turístico sin cumplir los requisitos, porque en la definición, en el concepto de apartamento turístico, no... o sea, no... no entraría. O sea, que ahí surge también otro problemilla.

En fin, no sabemos cuándo se van a... a regular las viviendas turísticas. Entonces, sería bueno saberlo, pero mientras tanto quizás lo más razonable sería la... la moratoria, en espera de que quizás pudieran estar reguladas como viviendas turísticas. Si... a ver también qué dice el resto de los grupos. Pero, por nuestra parte, pediríamos votar por separado, y, efectivamente, que se... que se demorara un poquito... o sea, que no se tomara... que se quedaran los planes un poquito como están hasta ver qué... qué ocurre cuando se regulen las viviendas turísticas y de... y de esa manera que pudieran quedar encuadrados. Nos parece que es lo más razonable. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Mire, en aras a ese consenso, este portavoz sí que ha hablado con el portavoz del Partido Socialista para intentar llegar a un acuerdo. Incluso haber juntado las dos iniciativas, porque aunque parezca... o según el criterio del portavoz del Partido Socialista, las iniciativas son muy diferentes, yo creo que no lo son. Entre otras cosas, porque aquí de lo que se trata es de regular una actividad para que no se quede en el limbo, punto número uno. Punto número dos, para que no haya lo que... lo que estamos denominando habitualmente plagios en el tema del turismo, porque ya sabemos lo que está pasando o puede llegar a pasar, y... punto número dos. Y punto número tres, porque, claro, la Junta de Castilla y León sí ha tenido predisposición.

El portavoz del Partido Socialista ha dado unas fechas que introducen enero, efectivamente, en registro, el veintiséis de febrero. A mediados de noviembre la



Consejería ya tiene con el sector –lo conozco, porque soy del sector– ya una reunión para ver, efectivamente, el problema que se había suscitado. Porque, claro, hasta que no se hace una norma y no se reglamenta, no se ven esos escollos que pueden ir surgiendo a medida que se tiene que ir desarrollando. Cuando salen los reglamentos es cuando verdaderamente empiezan esas fricciones. Pero también ocurrió con la categorización de hoteles rurales, cuando pasaban de CTR a hoteles rurales de una estrella a dos estrellas, tres estrellas, cuatro estrellas, que había una fecha y la Junta para nada dijo que el que no hubiera cumplido esa fecha –y lo ha dicho el compañero de Ciudadanos– se le iba a caer el pelo; todo lo contrario, dijo: no se preocupen, esto sabemos que lo hay que ir haciendo poco a poco, pero claro, si no ponemos una fecha, nos dormimos. Entonces, por eso se tiene que regular de una determinada manera.

Claro, el compañero socialista ha dicho que luego ellos meten una iniciativa en enero, cuando ya había negociaciones por parte de la Junta con el sector. Y ya en febrero, efectivamente, el veinticinco de febrero, es cuando el sector... o sea, la Junta de Castilla y León hace esa modificación; hace esa modificación para dar una prórroga de un año para ver de qué manera se puede solventar este problema. Porque, claro, tenemos que tener en cuenta que el desarrollo de los reglamentos y la ley no solamente lo ha hecho las Cortes de Castilla y León, en el año dos mil diez, año dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince se ha estado desarrollando mucho trabajo para poder desarrollar esos reglamentos; pero, previo al dos mil diez, previo a la ley, se ha desarrollado muchísimo trabajo con todo el sector, porque la ley está consensuada con todo el sector turístico, con todo el sector rural, con todo el sector de iniciativas turísticas y con todo el sector de turismo activo, y además está en la Mesa Nacional de Turismo. Porque, claro, incluso hubo una polémica muy grande, que si se ponían espigas, que si se ponían estrellas, y al final se dejó en la categorización las estrellas –lo digo a modo de ejemplo– porque era algo que internacionalmente se conocía; pero esas estrellas se han recogido a nivel nacional, en la Mesa Nacional de Turismo. Con lo cual, van a ser todas las Comunidades Autónomas las que van a tener una reglamentación muy parecida, que yo creo que es muy interesante que eso ocurra en el mundo del turismo, más que nada para que no pueda haber unas competencias desleales entre unas Comunidades Autónomas y otras.

Con respecto al tema de los apartamentos turísticos, ya en el año dos mil diez, incluso antes, cuando se concedían estas... estas autorizaciones, incluso los propios ayuntamientos nos quedamos con la boca abierta, porque nosotros sabíamos que... que cuando se daba la autorización o la... una licencia de apertura de apartamentos turísticos tenía que ser de más de una unidad. O sea, ya se sabía que era de más de una unidad. ¿Qué ocurría? Que la Junta de Castilla y León, para que no se quedara en el limbo de los dioses y que pudiera ejercer la actividad, porque no había una reglamentación desarrollada, le daba esas autorizaciones. Y esas autorizaciones se daban con una coletilla muy clara, muy clara, se decía... le estoy hablando... la concesión temporal de uso de la totalidad de viviendas amuebladas y equipadas, ta ta ta ta... “se darán de alta mientras que derive de su normativa sectorial superior”. Claro, cuando... cuando a ti te dan una licencia –y en los ayuntamientos se dan licencias de esas características– supeditadas al cumplimiento posterior o sujetas a unas posibles modificaciones, tú ya sabes por dónde te tienes que... te tienes que



mover. Claro, de esa manera, esos apartamentos turísticos han estado funcionando durante muchos años, que de la otra manera no se podían haber puesto en marcha, también hay que tener eso en cuenta.

Y también los afectados tienen que tener eso en cuenta, que han estado abriendo unos apartamentos turísticos que –entre comillas– se les ha dado esa apertura para que pudieran ejercer esa actividad. Y donde más... donde más problema hay es en la provincia de Segovia. Estamos hablando que en la provincia de Segovia aproximadamente les va a coger a unos 70 apartamentos turísticos. Es cierto que hay... no llega a los 400, aproximadamente. La que más tiene es la provincia de Segovia, pero además superando en un 70 % al resto de las provincias, entre otras cosas porque fue una... una modalidad que por la zona de Riaza y Ayllón, toda la zona de la sierra, se estiló mucho.

Pero también se les daba la oportunidad de incluirlos como casas de turismo rural. Porque, claro, tenemos que recordar que la anterior normativa, le dejaban: casa de turismo rural, casa de turismo rural compartida, apartamentos en la casa rural compartida –que eso ha desaparecido en la nueva normativa– y CTR –centros de turismo rural–. Se dieron cuenta que había que unificarlo a nivel nacional, y es por lo que se hace la ley y por lo que se van haciendo las siguientes reglamentaciones. Claro, estamos hablando que los CTR desaparecen y pasan a ser hoteles rurales, de una, dos, tres, cuatro, cinco estrellas. Cuando una persona abre un CTR, tampoco se le dijo que iba a haber una normativa nueva que le iba a supeditar el que tuviera que cambiar puertas, tuviera que poner en las escaleras antideslizantes o tuviera que poner más elementos de baño para poder recoger ciertas estrellas o cierto número. Pero, claro, es opcional: usted se puede quedar con cinco estrellas, usted se puede quedar con cuatro, usted se puede quedar con tres. Si usted tiene un apartamento turístico y quiere incluirse como apartamentos turísticos, invierta en el sector; porque, claro, una persona con un apartamento turístico puede tener un apoyo mínimo a la renta muy importante, y en el medio rural, muy importante. Y alabo a la gente que ha invertido en el tema del turismo en el medio rural, porque es gente que ha invertido.

Pero también hay que tener en cuenta que más del 55 % de la gente que tiene esos apartamentos turísticos no viven en los pueblos, más del 55 %. Claro, es que cuando tú tienes una industria turística que te requiere más tiempo, que es también lo que ha buscado la ley, que las industrias turísticas sean competitivas, sean grandes, den puestos de trabajo, generen empleo, generen más riqueza, y que además tu ocupación sea máxima. ¿Para qué? Para que te requiera vivir en el medio rural, que es algo que estamos hablando en estas Comisiones y en esta asamblea, día tras día, el tema de asentamiento de la población y la... y la despoblación del medio rural.

Entonces, claro, aquí hay muchos matices que yo creo que tenemos que hablar entre todos, dialogar entre todos. Porque, claro, ni todo es blanco ni todo es negro; ni la Junta de Castilla y León daba unas licencias que ahora las retira, porque en su día se les decía a las personas en concreto la posibilidad de esas modificaciones y de esos cambios, ni tampoco ha sido a lo mejor tan buena, porque, claro, no las tenía que haber dado, y entonces esa gente se hubiera privado de haber estado durante diez años teniendo un apartamento de turismo rural ejerciendo una profesión o ingresando un dinero extra, que yo creo que viene muy bien en el medio rural.

Por todo ello, yo considero que lo que tiene que hacer esta Comisión es llegar a un acuerdo en el tema de que los apartamentos turísticos de una sola unidad, que



son los que se han quedado ahora mismo descolgados, se les dé la posibilidad de que tengan una... un marco legal que les ampare; y ese marco legal es lo que el Partido Popular ha intentado -y ha estado trabajando con la Dirección General desde el minuto uno que se habló de esto-, y hay un reglamento que falta de desarrollar, que es el reglamento de los... de las viviendas privadas para uso turístico. Ese reglamento aún falta por desarrollar. Entonces, desarrollemos ese reglamento, para que verdaderamente se incorporen estos apartamentos turísticos de una sola unidad, y los que tienen una moratoria de un año -que yo conozco más de uno que la tienen-. Y a mí me ha venido el problema -yo soy del sector y usted lo sabe, señor Aceves-, y a mí me han venido a mi casa a hablar del problema. Incluso por 0,35 metros no se les da dos plazas más a un apartamento. Eso es muy duro, ¿eh?, pero, claro, en la misma situación hemos estado los demás, no nos han dado cinco estrellas o no hemos querido tampoco las cinco estrellas, o no les han dado tres estrellas porque le falta 0,3 metros cuadrados en un baño. Dicen ¿pero cómo puede ser? No, pues porque los marchamos de calidad tienen que ser exigentes, y un hotel de cinco estrellas tiene que tener una habitación de 50 metros cuadrados, o de 40 o de 30, y uno de cuatro la podrá tener de 14, y una de tres la podrá tener de 12.

Entonces, claro, esos marchamos de calidad, que es lo que se ha intentado buscar con la ley, también se ha intentado buscar absolutamente en todo el abanico turístico. Y ese abanico turístico incluye los apartamentos rurales, los bungalós, que también se pueden incluir ahí. O sea que yo creo que lo que tenemos que hacer es buscar ese marco legal, y ese marco legal creo que el Partido Popular está de acuerdo, le pone encima de la mesa de esta... de esta Comisión, para que entre todos los grupos podamos aprobar el instar a la Junta verdaderamente a que vaya y desarrolle el reglamento que les falta de las viviendas privadas para uso turístico. Y el que quiera verdaderamente incorporarse, porque esto no es te incorporas hoy y ha terminado, te puedes incorporar dentro de un año, te puedes incorporar dentro de dos años. Es decir, el que verdaderamente quiera seguir, y decir no, no, es que a mí me interesa más estar incluido en apartamentos turísticos, pues que invierta en el sector. Que diga, no, no, mira, tengo una parcelita al lado, voy a hacer dos; o mira, el piso de arriba, que también es mío, le voy a poner también y le voy a adecuar.

Porque, claro -le vuelvo a repetir-, yo estoy encantado de que se hayan desarrollado ese tipo de apartamentos en la provincia de Segovia, encantado, y les defenderé a capa y espada. Pero también hay que entender que el sector turístico necesita no solamente mejoras, que se las ha planteado, y le ha obligado los reglamentos desarrollados en la ley a plantearlas, porque muchos hoteles se habían dejado de la mano de Dios, o muchos centros titulares se habían dejado de la mano de Dios, desde que les hicieron algunos. Sino que nos han puesto las pilas al sector, punto número 1...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Por favor, vaya concluyendo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

(Vale, termino). ... y punto número 2, yo creo que, efectivamente, si queremos consolidar población en el medio rural, debemos de hacer empresas turísticas mucho más fuertes, que creen y generen empleo, y que requieran vivir en el medio rural. Y nada más. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos. *[Murmullos]*. Hacemos una pequeña recesión de dos minutos para... para ver si pueden llegar a un acuerdo.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues reanudamos la sesión. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Bueno, antes de fijar el texto definitivo, hemos estado los portavoces intentando llegar a un acuerdo, y, bueno, quería hacer un par de apreciaciones antes de leer el texto definitivo. Una cuestión, la primera, básica: yo creo que -lo había dicho en mi primera intervención- venía abierto, yo creo que todos lo habrán escuchado, no tenía ningún interés -digamos- en hacer una posición maximalista de no cambiar, sino que lo he dicho -creo que todos se acordarán- que lo que venía era a intentar poner encima de la mesa un tema, que es verdad que, en este caso, lo hemos presentado el Grupo Parlamentario Socialista, porque se han dirigido a nosotros asociaciones de este... de ámbito, no era por ninguna otra cuestión ni ninguna otra... otra problemática, sino que hemos comprobado, a través de... in situ, de haberlo visto en algunas localidades y también de las asociaciones, que era un problema evidente, era un problema real. Y, además, que creo que este Parlamento está precisamente para eso, para intentar buscar entre todos un acuerdo y un... y posiciones que ayuden a los ciudadanos.

Segunda... por lo tanto, en ese sentido, yo creo que conseguido. Y segunda cuestión que me quería... que quería referirme: es un asunto que es verdad que afecta no solo a la Comunidad Autónoma, sino que afecta pues a... en el ámbito de nuestro país, a todas las Comunidades Autónomas, porque son las que tienen competencias exclusivas -como decía también en mi primera intervención- en la regulación de materia turística. Algunas lo han regulado, otras no lo han regulado. Es verdad que yo creo que ya va siendo hora, y con una cierta rapidez, porque desde el año dos mil diez que salió la ley, pues estamos ya camino de casi... más de seis años, y, por lo tanto, pues yo creo que ya es el momento de agilizar esta tramitación para solucionarlo. Y, por lo tanto, en ese sentido, me parece positivo. Pero lo comentaba... lo comentaba anteriormente, esta preocupación -fijense, señorías-, no solo llega a los Parlamentos autonómicos, sino que el propio Congreso de los Diputados ha registrado, pues hace aproximadamente un año, una proposición no de ley, en este caso también del Grupo Parlamentario Socialista, porque es un tema que afecta a varias Comunidades Autónomas, a todo el país, y, por lo tanto, es algo que no nos estamos, desde luego, inventando, sino que es una... una problemática real que había que asumir y que había que poner encima de la mesa.

Y, bueno, para concluir, desde luego, no voy a entrar en más disquisiciones -aunque tendría ocasión- de otro... de otro tipo de comentarios que he escuchado, que me parecían un poco fuera de lugar. Pero bueno, voy a fijar directamente la... el texto de la PNL. *[La presidenta interviene sin micrófono]*. Sí, presidenta.



LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Fije el texto definitivo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Fijo, presidenta, el texto. Voy a leerlo, porque solo nos ha dado tiempo a hacer una foto –voy a leerlo desde el móvil-. Bueno, la proposición no de ley, el primer punto sería que se declare... Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, primero, a que se declare la moratoria necesaria, en la aplicación del Decreto 17/2015, por el que se regulan los establecimientos de alojamiento de la Comunidad... –perdón- en la modalidad de apartamentos turísticos en la Comunidad de Castilla y León. Por lo tanto, es el primer punto de la iniciativa, cambiando simplemente lo de “un año”, entiéndame. ¿Vale? [Murmullos]. Claro, sí, sí, sí, eso es. Que se... “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se declare la moratoria necesaria en la aplicación del decreto...” Lo demás es lo mismo. ¿Vale?

Segundo punto –a ver si soy capaz-, segundo: a regular las viviendas particulares para uso turístico, donde se fije el concepto y categorías de las mismas, buscando el consenso con los agentes económicos afectados. Ese sería el segundo punto.

Y el tercer punto sería: instar al Gobierno de España a que, en el marco de sus competencias, armonice la regulación del sector en nuestro país. Sin más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Bueno, pues, en aras de llegar al consenso, se... Por favor, ya les ruego que sea el texto definitivo definitivo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidente. Gracias, presidenta. Esto es... esto es el directo, ¿no?, el directo de... de intentar de llegar a un acuerdo por el bien yo creo de la actividad, ¿no?

Paso a leer... a leer... hay dos pequeñas modificaciones, pero paso a leer otra vez todo el texto para que quede reflejado, si les parece: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se declare la moratoria –ese punto sigue como tal- necesaria en la aplicación del Decreto 17/2015, de veintiséis de febrero, por el que se regulan los establecimientos de alojamiento en la modalidad de apartamentos turísticos en la Comunidad de Castilla y León.

Segundo punto: regular las viviendas particulares para uso turístico, buscando el consenso con los agentes económicos afectados.

Y tercer punto: instar al Gobierno de España a impulsar una mayor coordinación para armonizar la moratoria del sector. ¿Es así? [Murmullos]. Perdón, perdón: la normativa. La normativa, perdón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias...



EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. Como el texto definitivo ha sufrido modificación del inicialmente presentado, ¿algún grupo parlamentario quiere manifestar? Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Podemos, la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Sí, estamos de... de acuerdo con cómo ha quedado el texto definitivo, pero nos gustaría observar una cosa y dejarlo dicho, ¿no? Para garantizar la calidad del sector turístico y luchar contra el fraude y la competencia desleal, desde luego, no basta con establecer normas, nos parece que es absolutamente necesario reforzar la labor inspectora. Actualmente, claro, es una competencia de la Junta de Castilla y León y actualmente debe de haber un inspector o inspectora por provincia, lo cual es absolutamente insuficiente, y las secciones de Turismo yo creo que, como bien sabe, están totalmente desbordadas. Entonces, nosotros proponíamos también que se ampliara el número de personas que... que llevan a cabo estas tareas de... de inspección en este ámbito. No se ha incluido, pero nos gustaría dejar constancia de ello. Es todo. Muchas gracias.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Bueno, pues, en aras a ese consenso, hemos llegado a un acuerdo entre todos, yo creo que bastante interesante para el sector, que, al fin y al cabo, es por lo que estamos aquí, en defensa de nuestra Comunidad Autónoma, del medio rural y, en este caso, del turismo, uno de los principales motores de... de la economía de nuestra Comunidad Autónoma.

Decir que, bueno, que, desde este grupo, decae la proposición no de ley presentada en este... en este tema, porque yo creo que se recoge perfectamente en esta que hemos hecho en común entre todos los grupos.

Decir que... que una breve reseña al comentario que ha hecho la compañera de Podemos ahora mismo. No se ha recogido porque, efectivamente, la inspección es fundamental, pero, claro, no solamente es inspección de turismo lo que tiene una... un apartamento de turismo... o sea, un hotel rural o una casa rural, sino que tiene inspección luego de sanidad, por otro lado, luego tiene inspector de aguas, por otro lado, tiene... yo le puedo decir que tengo diez inspecciones a lo largo del año, y el otro día van los de sanidad o van las del agua o van las de... Entonces, bueno, yo creo que es un sector que está bastante controlado, aunque sí es cierto que... que no importaría que... que, bueno, pues que se hiciera más incidencia,



como usted ha dicho, pero nosotros eso no lo podemos aceptar, porque es un tema de las RPT de las Comunidades Autónomas. Y por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000382

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Entiendo que se aprueba por asentimiento? Pues muchas gracias. Pues queda aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.

Pues damos paso al segundo punto del orden del día.

PNL/000459

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 459, presentada por los procuradores don Ángel Hernández Martínez, doña Virginia Barcones Sanz y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con la denominada Ruta de Alvargonzález, en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 93, de tres de marzo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todas y a... a todos. El día cinco de octubre de mil novecientos diez, el poeta Antonio Machado realizó una excursión a las fuentes del Duero, lo que le condujo también hasta la impresionante Laguna Negra. Durante aquel desplazamiento Machado nos relata que conoció, de boca de un viejo campesino que le acompañaba en el viaje, la dramática historia de Alvargonzález, la que luego plasmaría en su conocido romance *La tierra de Alvargonzález*.

Dicho poema, que así mismo se... tiene también una... una versión en... en prosa, se encuentra... se encuentra recogido finalmente en su libro *Campos de Castilla*, en mil novecientos... que se publicó en mil novecientos doce. En él, Antonio Machado proyecta la belleza de la... de esta comarca pinariega de la provincia de Soria, de tal manera que, a día de hoy, cuando es visitada por tantos viajeros, también preguntan si es la Laguna Negra de Machado. Queda pues más clara la fuerte vinculación entre la obra literaria referida y el paisaje pinariego, y abiertas todas sus potencialidades turísticas y culturales.



Fue en mil novecientos ochenta y cinco, a iniciativa de don José María Martínez Laseca, cuando se inauguró un nuevo itinerario en la provincia de Soria basado, ¿no?, en la... en el poema de Antonio Machado, denominándose como Ruta Turística y Poética de Alvargonzález -de ello queda constancia en los... en los periódicos provinciales de la época-, y a través, ¿no?, y promovido por la Fundación española Antonio Machado y el Ministerio de... de Obras Públicas, se encargó la señalización con indicadores por todos y cada uno de los municipios por los que Machado realizó su recorrido en mil novecientos... en mil novecientos diez.

Varias han sido las iniciativas que se han presentado en estas Cortes de Castilla y León sobre... sobre este tema, pero únicamente la Diputación Provincial de Soria, a través del área de Turismo, ha sido la que ha conservado la esencia de esa Ruta de Alvargonzález, que comenzó... en mil novecientos ochenta y cinco comenzó a desarrollarse turística... turísticamente. Y, en los últimos años, también el Ayuntamiento de Soria, a través del Tren Campos de Castilla.

Hay que recordar que esta... que esta proposición no de ley, esta ruta, recorre la comarca de Pinares de Soria, dentro del Parque Natural de la Laguna Negra y los Circos Glaciares de Urbión; uno de los parques naturales... vamos, el parque natural más visitado... la Casa del Parque Natural más visitado de la región el último año, y el segundo más visitado en el dos mil... en el dos mil catorce. Se reconoce en esta... en este parque natural su belleza, las posibilidades de su paisaje, los encantos de esta comarca pinariega, y quedan retratados de forma maestra en las obras de varios de nuestros escritores más señalados, pero sobre todo en el célebre poema que... de Antonio Machado.

Un turismo de altura que persigue seguir el mismo camino de Machado, descubriendo, a través de su prosa y de sus versos, la tierra que pisa: Una mañana de primeros del... de primeros de octubre, decidí visitar la fuente del Duero y tomé en Soria el coche a Burgos que había de llevarme hasta Cidones. Me acomodé en la delantera del mayoral y entre dos viajeros: un indiano que tornaba de Méjico de su aldea natal, escondida en tierra de pinares, y un viajero campesino que venía de Barcelona, donde embarcara a dos de sus hijos para La Plata. Esta es una de las menciones de un... de un turista que, atraído por la leyenda de Alvargonzález, realizó... realizó esta ruta.

La Junta de Castilla y León, a través de la... de la Consejería de Cultura y Turismo, debe potenciar turísticamente la comarca de Pinares de Soria; y, segundo, realizar el reconocimiento al poeta cantor de Castilla y León, Antonio Machado.

Hay que reconocer también que la figura de Antonio Machado en los últimos años ha sufrido un gran apogeo en la actividad turística. El ejemplo lo tenemos en el Tren Campos de Castilla, que el Ayuntamiento de Soria, en colaboración con RENFE, viene realizándose desde el dos mil doce. Desde el dos mil doce al dos mil quince ha subido un 63 % el número de viajeros que coge este tren para recorrer la provincia de Soria a través de Machado, y algunos de sus visitantes, como María Luisa, hace la siguiente valoración: después de realizar este viaje, pienso que Soria es una gran desconocida a la que hay que descubrir; Rafael, por ejemplo, reconoce que Soria hay que descubrirla y revisitarla; Regina dice que ha sentido que Antonio Machado la acompañaba durante... durante el viaje; y Montse califica el viaje como fantástico, y que están encantados y que lo recomendarían sin lugar... sin lugar a dudas.



El problema es que la Junta de Castilla y León ha dejado de lado esta ruta y ha dejado de lado también a don Antonio Machado, porque hace unos meses la propia Junta de Castilla y León firmó un convenio de colaboración entre la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León y RENFE Viajeros para promocionar de forma conjunta la Comunidad de Castilla y León como destino turístico, así como los servicios de transporte ferroviario, y la sorpresa es que dentro de ese convenio sí que están otras rutas, pero, por ejemplo, no está el Tren Campos... Campos de Castilla.

Por todo lo expuesto anteriormente, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en primer lugar, a estudiar la posibilidad de declarar BIC esta Ruta de Alvargonzález, que transcurre por las localidades de Soria, Cidones, Vinuesa, Molinos de Duero, Salduero y Duruelo, para coronar en la Fuente del Duero, en los Picos de Urbión, y acercarse después a la impresionante Laguna Negra en las comarca de los Pinares de Soria. Por segundo... segundo punto, a acometer un proyecto de señalización, como el que se realizó en mil novecientos ochenta y cinco, que marcaba todos los puntos de interés por los que transcurría esta ruta literaria. Y, por último, desarrollar un conjunto de actividades culturales, recreativas, que pongan en valor la Ruta de Alvargonzález y que también pongan en valor la figura de don Antonio... don Antonio Machado.

Esperando el apoyo de todos los grupos parlamentarios, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, presidenta. Para decir que nos vamos a abstener en este punto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Desde luego, desde Ciudadanos estamos totalmente y absolutamente de acuerdo que esta tierra es auténticamente, en fin, maravillosa. Las Lagunas de Negra yo personalmente las he visitado creo que cinco o seis o ya ni me acuerdo las veces, que, como decía mi abuelo, "y las que haga falta". Que, desde luego, estos pueblos es una ruta, pues eso, increíblemente hermosa, llena de patrimonio natural también, por una parte, pero, por supuesto, histórico también. Y que, desde luego, pues hace referencia a aquellos años que vivió Machado en Soria; creo recordar, de mil novecientos siete hasta mil novecientos doce, donde estuvo de profesor de instituto en estas tierras sorianas, y que tantos buenos recuerdos literarios y humanos nos ha dejado.

Pero también es verdad que desde Ciudadanos decimos siempre -vamos, siempre, o casi siempre- que el tema de la proliferación o intentos de declaraciones de



Bienes de Interés Cultural, pues, a veces, sinceramente, creemos que hay que tener de una vez por todas una metodología clara, sobre todo con criterios técnicos. Pues eso, por una parte, que digan este tipo de rutas o de criterios, es decir, que tengan una trayectoria histórica evidente, que haya una serie de tradiciones que lo avalen; que, desde luego, pues haya una previa, digamos, ya señalización, tradiciones al respecto, acuerdos entre municipios, provincias, si las hubiera, etcétera, etcétera, que avalen estas cuestiones; porque, si no, al final, pues claro, vamos a declarar BIC, Bienes de Interés Cultural, pues todo lo que se mueve, ya no solamente... ya rutas -digamos- históricas, sino incluso también literarias, como es el caso que nos ocupa.

Y, desde luego, yo creo que este tipo de rutas, que, además, ya, de por sí, tiene una señalización evidente y unos criterios que se ha seguido, sobre todo por parte de la Diputación de Soria; creo que también apoyadas por la Junta de Castilla y León y por los propios ayuntamientos. Pero, vamos, yo creo que decir... que hay que dar la importancia que tiene a cada cuestión. Y, desde luego, declarar Bien de Interés Cultural a este tipo de rutas, en este caso, literarias, pues sinceramente... Creo recordar que, por ejemplo, empiezan su andadura sobre el año mil novecientos ochenta y cinco -una cosa así-, mil novecientos noventa, cuando, a instancias del Ayuntamiento de Soria y de algún técnico en cuestión, pues se empieza a mover, pues, hombre, sinceramente, al final, la proliferación de rutas declaradas Bien de Interés Cultural, pues iba a ser enorme. Ya acudimos a anteriores Comisiones, pues eso, solamente ya del Camino de Santiago había hasta ocho rutas diferentes; si abrimos este... -digamos- este arca de las rutas literarias, ya ni te quiero ni contar. Es decir -aquí tengo a mi compañero de la izquierda-, pues si ya también los poetas leoneses y... como le dé por ahí, pues fíjate tú, nos podemos hacer aquí la de Riaño, la de no sé cuál, y, en fin...

Bueno, bromas aparte, sinceramente, decir que esta ruta, efectivamente, tiene una trayectoria ya, que es la que es, que, además, hay que seguir promocionando; creo que este... sobre todo la Laguna Negra es impresionante. Vamos, los que nos hemos leído esta... esta leyenda de Alvargonzález la verdad que impresiona, y está llena de... iba a decir de pureza, ¿no?, y de estas raíces castellano y leonesas nuestras, y de... y de crudeza, ¿no? -por no decirlo-, también. Y, desde luego, recorrer esos pueblos -vuelvo a decir- las veces que haga falta, y este procurador así lo hará siempre que pueda hacerlo, en fin, que su tiempo lo permita.

Pero creo... quiero decir que, de una vez por todas, sí que sería conveniente que en esta Comisión de Cultura, a lo largo de esta legislatura, nos reunamos las veces que sean necesarias para intentar -vuelvo a decir- que haya una metodología clara en aras a declarar o no declarar Bienes de Interés Cultural, pues tanto de monumentos, como rutas, en fin, como caminos, tanto históricas como literarias, o de cualquier otro tipo, porque, si no, yo, sinceramente, creo que nos vamos a perder un poco, pues en este gran... amplio espectro cultural que tenemos en Castilla y León, y que nos puede llevar, pues a que realmente... No quiero decir que lo importante no sea importante, porque todos los municipios y pueblos lo son y todos los paisajes hay que protegerlos, pero sí, desde luego, pues dejar y clarificar muchas cuestiones.

Hemos dicho muchas veces que hay más de 2.258 Bienes de Interés Cultural y conjuntos históricos, que no hay dinero para... para hacer absolutamente casi nada en muchos de los casos, y, desde luego, este tipo de cuestiones -vuelvo a decir- lo



que hacen a lo mejor es no clarificar el mapa cultural de Castilla y León. Y, en ese sentido, nosotros, desde Ciudadanos, pues en esta proposición no de ley simplemente nos vamos a abstener.

Y, eso sí, decir que hay que intentar potenciar tanto estas rutas históricas como literarias, y de cualquier otro tipo, pero, vamos, siempre con los medios adecuados y -vuelvo a decir- con una metodología clara. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. A ver, nadie duda de la importancia que ha adquirido el turismo en los últimos años, lo que se traduce no solo en un aumento considerable de personas que se desplazan de un lugar a otro, sino también en la búsqueda permanente de nuevas modalidades turísticas, a través de la formulación de nuevos productos.

En esto... en este sentido, muchos autores hablan de un aumento del corpus cultural o patrimonial. Choay habla de inflación patrimonial, que se expresa de tres maneras: inclusión de nuevos tipos de bienes, inclusión de bienes de un pasado cada vez más cercano, e inclusión de nuevas áreas geográficas, en el interior de las cuales esos bienes se inscriben.

Es fácil comprobar que esto está ocurriendo. Observamos como.... como cualquier pueblo echa mano de este o aquel personaje que un buen día pasó por allí, o que le dedicó unas páginas al lugar, si es que se trata de un escritor o escritora, para construir una ruta o itinerario, para atraer la visita de más turistas. A veces, la veracidad de los argumentos sobre los que estos itinerarios se montan es muy frágil, hasta inexistentes o ridícula, en algunos casos. Pero tampoco importa mucho.

Los itinerarios literarios turísticos podríamos encuadrarlos en lo que yo anteriormente señalaba como la inclusión de nuevos tipos de bienes. Han proliferado en el mundo de una manera desaforada. En el año dos mil cinco, por ejemplo, casi 1.000.000 de turistas siguió en París la ruta del Código Da Vinci. Uno de los grandes atractivos en la actualidad de Estocolmo es realizar las visitas guiadas por los lugares en los que transcurren las novelas de la serie Millennium. A este respecto, es verdad que siempre ha habido personas, lectores más bien, a quienes les ha gustado visitar los lugares que se describen en tal o cual novela o poema, o donde ha nacido o vivido un determinado autor. Pero esto no tiene nada que ver con el turismo literario, ya que, generalmente, es... este es creado ex profeso; es un producto más del mercado. La reflexión sería entonces hasta qué punto debemos de mercantilizar la cultura, o, dicho de otra manera, convertir la cultura en un valor más del mercado. La cultura no aparece como objeto... no aparece como objeto de estudio o de conocimientos, sino como un aditamento fácilmente adaptable y manipulable para la actividad turística.

Les he leído a ustedes estas pequeñas reflexiones, porque entiendo que la proposición no de ley que nos presenta hoy el Partido Socialista tiene mucho que ver con ello. No obstante, que vaya por delante nuestra admiración por Antonio Machado,



y, desde luego, por el romance de Alvargonzález, y, desde luego, por el maravilloso patrimonio natural de la provincia de Soria y la Laguna Negra, por supuesto.

Nos hemos debatido entre la duda de qué hacer con esto. Porque, claro, cuando ustedes dicen señalización del tema y protección, que haya actividades, pues es una cosa lógica, y que yo creo que a una Consejería de Turismo no había ni que recomendarle ni hacer una proposición no de ley, que tendría que venir sola; como le tendría que venir a la propia diputación, al propio... los ayuntamientos de los pueblos por los que transcurre el itinerario. Desde ese punto de vista, es lo que nosotros pensamos.

¿Hacer Bien de Interés Cultural a la ruta? Pues es verdad que esta ruta, y nosotros para... especialmente para los españoles, y para los castellanos y leoneses, y para Soria especialmente, pues creo que Antonio Machado pues sí que es una... vamos, es un escritor, el cual, bueno, pues todos... yo creo que todos admiramos, y a Soria, ya vuelvo a decir, también. Pero, por ejemplo, se me ocurre también Unamuno y los viajes a la sierra de Salamanca, que hay un itinerario también perfectamente marcado, este año además ha habido mesas redondas, hechas por la Asociación de Unamuno, y ese viaje a la serranía y todo esto, que también hay que tener en cuenta. Pero, ya digo, quizá pues no tendría... no tendría fin el tema para hacer Bien de Interés Cultural por todas estas cuestiones.

Por lo cual, nuestra... nuestra... ¿qué vamos a hacer con la proposición no de ley? Pues la verdad es que nos lo estamos pensando. Ahora mismo me lo estoy pensando, porque claro... Pero me parece hasta otra vez un poco ridículo. Y, entonces, yo lo que estoy aquí tratando es de, cuando he leído estas... -como yo hablo mucho y muchas veces me voy por los cerros de Úbeda- he querido leer estas... estas reflexiones, para que tengamos conciencia de que también, muchas veces, ahora, en este afán de más turistas, más turistas -que, estupendo, que vengan, porque, sin duda, producen riqueza en la zona-, nos está llevando ya a un... a un concepto de lo cultural que, algunas veces, se nos escapa. Que en este caso es verdad que el romance de Alvargonzález -y vuelvo a repetir- y Soria.

Por lo cual, pues estaríamos de acuerdo en decir que lo señalen. Aunque, de verdad, para las personas que han... hasta ahora, han estado en el Gobierno y están en el Gobierno de Castilla y León, es que yo creo que decir que tengan ustedes que señalar estas rutas, y que tengan que hacer actividades y todo esto, pues es que es tan lógico que a mí es que me da hasta un poco la risa -ya digo-, o vergüenza, tener... y que hacer una... toda una proposición no de ley para recomendar estas cosas.

Y en cuanto a lo de Bien de Interés Cultural, pues, hombre, creo que nos vamos a abstener -ya digo- porque las rutas serían... Y, claro, mire, aquí, mi compañera, que ha sacado un listado, pues... pues claro, espere: las Huellas de Teresa, la Ruta del Duero, la Ruta de los Místicos, la Ruta de Carlos V, el Camino del Cid, la Ruta de Isabel. Mire, las rutas son tan tan abundantes como todos los personajes que hay en nuestra... Y que sí, que volvemos a decir que podría estar bien el recordarlas, en ese... en ese afán que hay ahora de reconvertir todo en objetos o valores culturales, que, bueno, habría mucho que hablar de eso -otra vez vuelvo a repetir lo de las reflexiones-, pero entendemos que tenemos que empezar a pensar por ahí.

Por lo cual, estaríamos dispuestos -que vergüenza me da decirlo otra vez, lo repito, es que esto lo quiero recalcar mucho- a tener que decir que señalicen esto o que hagan actividades de esto. Vamos, es que esto ya es... vamos, tendría que



hacer. Y en cuanto a lo de bien de... Bueno, de todas las maneras, lo de bien no se tenga... no se lo tomen ustedes como una ofensa, porque lo del estudio del bien... ya sabemos aquí el caso que hacen al estudio del bien. Y luego, además -y luego, además-, para el caso que hacen a la conservación y al cumplimiento de la ley en cuanto a los Bienes de Interés Cultural, pues mire usted, para el caso es lo mismo, señor de Soria. Así que no se me enfade usted, pero lo del Bien de Interés Cultural como que no. Y lo otro, pues decirles a ustedes, oiga, que señalen, si en algo tienen que ver en el asunto, a los alcaldes, instar a los alcaldes a que lo hagan, y a las... a la Diputación de Soria en este caso. Y, hala, pues vitalicemos la... el itinerario de Alvargonzález de nuestro querido Antonio Machado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, tres puntos componen la proposición no de ley que ahora nos ocupa. En el primer punto se propone que la Junta de Castilla y León estudie la posibilidad de declarar como Bien de Interés Cultural el itinerario de la Ruta de Alvargonzález, "dado su interés cultural y turístico" -se indica textualmente en la propuesta-. Se mezclan en la petición dos cuestiones distintas: la protección y la difusión, cuando la declaración de BIC tiene como finalidad dotar de un régimen especial de protección a bienes singulares, y no es un medio para la difusión y la promoción del patrimonio.

De la justificación de la propuesta se deduce palmariamente que lo que se persigue es aumentar el conocimiento de la zona, conseguir que sea un foco de atención turística, fomentar un mejor disfrute de los parajes de la ruta y honrar la memoria de Antonio Machado. Todos estos objetivos son loables y plausibles. Pero no justifican la declaración de estos parajes como Bien de Interés Cultural, pues la declaración tiene como objetivo la protección jurídica de los bienes integrantes del patrimonio cultural de nuestra Comunidad y de sus valores objetivos, y se produciría, como han señalado tanto el señor Delgado Palacios como la señora Muñoz Sánchez, una inflación, que sería contraproducente para la propia existencia de cada uno de los BIC y para su protección jurídica.

Repetimos algo que se ha dicho en esta Comisión en multitud de ocasiones, pero que, a tenor del contenido de las propuestas que en este seno se debaten y votan, es claro que es necesario reiterar una vez más: las declaraciones de Bien de Interés Cultural se realizan atendiendo a unos criterios y con unos objetivos o finalidad. Los criterios son de singularidad, de reconocido valor y de representatividad, como también ha señalado el Grupo de Ciudadanos y el Grupo Podemos. Y la finalidad es proteger de forma preferente, desde el punto de vista jurídico, aquellos bienes del patrimonio cultural de mayor relevancia histórica, cultural o que suponen un hito singular de nuestro patrimonio -un hito singular-. Y tenemos la fortuna de contar con un acervo monumental susceptible de ser declarado BIC por su calidad, evidentemente, pero la declaración de BIC no debe empañar el hecho de que los



Bienes BIC declarados, por esta inflación excesiva, queden marginados, configurados, en una situación de relativismo que no beneficia en nada a lo que es la consideración del BIC desde el punto de vista de su titulación.

Cualquier declaración de Bien de Interés Cultural, por otro lado, se realiza después de que se haya tramitado el correspondiente expediente administrativo, atendiendo a los trámites preceptivos, con el fin de que quede acreditado el interés general que persigue la Administración al proteger determinados bienes de nuestro patrimonio cultural. Hay, por tanto, que establecer prioridades, tratando de proteger de forma preferente los bienes integrantes de nuestro patrimonio que tienen más relevancia desde todos los órdenes.

El objetivo de esta Comisión, por tanto, no puede centrarse en la discusión de si un bien determinado debe ser declarado BIC o no, por cuanto se trata de un procedimiento administrativo y técnico reglado, en el que no es bueno interferir políticamente.

En el punto segundo de la propuesta se insta a la Junta de Castilla y León a acometer un proyecto de señalización mediante indicadores y paneles informativos de dicha ruta a su paso por las localidades por las que transcurre con antelación a octubre de dos mil diez. Entendemos que esto es un *lapsus calami* -lo de dos mil diez- y se querrá decir dos mil dieciséis. Lo entendemos como un lapsus. [Murmullos]. Bien. En cualquier caso -bueno, eso no... no modifica el razonamiento que vamos a plasmar aquí-, una de las características de la política de señalización turística de la Junta de Castilla y León es ser ordenada y planificada, asentada en una estrategia; y sería irresponsable y poco eficaz acometer una señalización a golpe de proposiciones no de ley presentadas en estas Cortes: hoy una, luego otra, la semana que viene la de allá, la siguiente la de acullá -así, en un goteo constante, pues bastante pueril e irresponsable-. Lo que hay que hacer es analizar las necesidades existentes de señalización en nuestras carreteras en su conjunto, cualquiera que sea su titularidad, con el fin de que, una vez sean valoradas estas necesidades, se pueda planificar su instalación para que cumpla su función, la de guiar adecuadamente a los viajeros hacia... los visitantes a los recursos o destinos turísticos.

Les recuerdo que en esta misma Comisión, el nueve de marzo pasado, fue aprobada una proposición no de ley, a instancias del Grupo Popular, por la que se instaba a la Junta a realizar un análisis global sobre las necesidades de señalización turística de Castilla y León en su conjunto para establecer una adecuada ordenación y planificación de dichas señales; proposición no de ley que fue apoyada por todos los grupos de esta Cámara salvo por el Partido Socialista.

El punto tercero propone instar a la Junta de Castilla y León a desarrollar un conjunto de actividades culturales y recreativas que difundan y pongan en valor esta Ruta de Alvargonzález abierta por el gran poeta Antonio Machado y que contribuirá, sin duda, al desarrollo cultural y turístico tanto de la comarca de Pinares como del conjunto de la provincia de Soria. En relación con esto hay que hacer tres consideraciones:

La primera. A la Junta le corresponde, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, la planificación y ejecución de la... de la política turística, que incluye la creación de productos turísticos desde un punto de vista del conjunto de Castilla y León como destino turístico; y en el caso de las rutas lo que hay que hacer es incidir



en aquellas que son de especial relevancia, como han dicho la señora Muñoz o el señor Delgado, pues tendríamos rutas infinitas para... para poder establecer como... como bienes, como señalizaciones, cualquiera que se nos ocurriera. Es verdad que luego había una jerarquía objetiva de importancia cultural, de relevancia literaria, paisajística, etcétera. Los referentes son: el Camino de Santiago o la Ruta del Duero, que sí que son referentes turísticos nacionales e internacionales y que tienen una virtualidad de promoción pues mucho mayor.

La segunda consideración es que la Junta de Castilla y León ya está impulsando el desarrollo turístico de la provincia de Soria. Se ofrece una amplia información de la provincia a través de todos los soportes, y más concretamente el Parque Natural de la Laguna Negra y los Circos Glaciares de Urbión, o la Necrópolis del Duero, dentro de los lugares que estarían integrados -que lo están de hecho- en esta Ruta de Alvargonzález.

Asimismo, se hace promoción de los recursos turísticos de la provincia en el mapa turístico, en varias... todas las localidades del entorno están correspondientemente tratadas en estos soportes de la página web, de folletos, de las distintas redes sociales; con éxito, a juzgar por lo que ha comentado su señoría, señor Hernández, al hablar de liderazgo de visitas de estos parajes. Evidentemente, por su importancia intrínseca, por la belleza de estos parajes, por el atractivo que tienen en sí mismos, pero también algo tendrá que ver la promoción que se realiza. Por tanto, no se compadece el hecho de hablar de abandono, o de dejadez, o de negligencia en la publicación y en la difusión cuando se trata objetivamente de lugares de los más visitados de nuestra Comunidad.

También hay que recordar que la Consejería de Cultura y Turismo organiza en Soria, con carácter bienal, la Soria Gastronómica, y que, coincidiendo con este evento, se realizan promociones, viajes de familiarización, para dar a conocer a la prensa especializada toda la provincia y, específicamente, algunos de los parajes que se incluyen dentro de esta... de esta ruta; y que la Junta de Castilla y León colabora con asociaciones regionales y también con entidades locales para la promoción, para el desarrollo de productos turísticos, para financiar, mediante las correspondientes líneas de ayudas, la mejora de infraestructuras turísticas, y también para financiar actividades de comercialización, de internacionalización, de accesibilidad, de innovación de la oferta turística y de formación del personal vinculado al sector turístico.

En definitiva, que, por estas razones -porque no se pueden declarar BIC ni señalar a rutas... rutas a golpe de proposiciones no de ley, sino tras los procedimientos administrativos y los análisis pertinentes, porque los lugares comprendidos en esta ruta están incluidos en los programas de promoción turística y porque la Junta apoya tanto a asociaciones del sector como a entidades locales para el desarrollo de productos turísticos y de organización de actividades-, el Grupo Popular no va a votar a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Hernández Martínez.



EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora... señora presidenta. Vamos... voy a intentar convencer, ¿no?, a que voten a favor, en principio, Ciudadanos y Podemos, que se van... se van a abstener.

La verdad es que ustedes se centran en un... en el tema de declarar BIC, pero vamos, la proposición no de ley en ningún momento insta a la Junta de Castilla y León a iniciar el expediente para la declaración de BIC. O sea, lo que... lo que estamos hablando es estudiar la posibilidad de declarar BIC a una ruta, porque es... -y creo que todos... todos los grupos políticos lo han manifestado en la Comisión- el declarar BIC una ruta... una ruta turística, una ruta literaria como esta, puede ser la primera vez, puede ser que haya más en Castilla y León, pero creo que en algún momento nos tendremos que plantear si se deben declarar BIC o no. Por lo tanto, aquí está la posibilidad de estudiar que un... que un itinerario literario, como es la Ruta de Alvargonzález, se pueda declarar BIC.

Al señor... al procurador... al portavoz del Grupo Ciudadanos, pues la verdad es que yo no voy a comparar, ¿no?, porque las comparaciones son odiosas si hablamos de... de escritores, y creo que... que Antonio Machado la verdad es que es un poeta universal y que ha sido una bandera, ¿no?, un adalid de nuestra tierra, y creo que lo debemos poner... poner en valor.

Con respecto a Podemos, le quiero aclarar que esta... esta ruta se creó en mil novecientos ochenta y cinco a través del Ministerio de Obras Públicas, con una petición de la... de la Fundación Antonio Machado; se creó la ruta, se colocaron la señalización, pero han desaparecido, han desaparecido. Entonces, la cuestión es que la Junta de Castilla y León haga esa señalización que existía con anterioridad a octubre del dos mil diez, que existía esa señalización para toda esta... esta ruta literaria, y que estaban señalizadas, y que se ha perdido esa señalización por la dejadez de la que tiene las competencias, la Junta de Castilla y León; porque la Diputación Provincial, sin competencias, sí que ha hecho promoción de la... de la ruta durante muchos años, y tiene incluso un folleto específico de esta... de esta ruta literaria.

Al... al Partido... al Partido Popular, pues usted me ha... me ha vendido, ¿no?, señor Alonso, las... las bondades de... de la Junta de Castilla y León, pero yo creo que usted tiene una visión muy sesgada, ¿no?, porque, cuando le estaba escuchando, me parecía más el director... un director general o un consejero a un procurador soriano, porque que diga, ¿no?, que la Soria Gastronómica, cuando antes era anual y por decisión unilateral de la Junta de Castilla y León se convirtió en bianual, ¿eso es perder promoción o no? Una cosa que se hacía cada año, que pasa a hacerse de manera bianual, yo creo que es perder promoción por parte de la Junta de Castilla y León. La promoción de Navidad que hizo en Madrid la Junta de Castilla y León, hizo las ciudades con AVE este año, el anterior. Llevamos así muchísimos años. La... la campaña de difusión cultural y turística de la Junta de Castilla y León fuera de nuestra Comunidad nunca, nunca ha estado Soria, nunca. Por lo tanto, lo que le pido es que... que defienda los intereses de... de nuestra provincia, ¿no?, a la que los dos compartimos y a los que los dos la amamos. Y no se ponga las... las vendas por parte de... de la Junta de Castilla y León, ¿no?



Y al resto de grupos, parece que... que nos ponemos la venda antes de aprobar una... una solicitud. Perdonen, yo creo que aquí los grupos políticos estamos para defender los intereses de... de nuestra tierra y yo traeré cuantas señalizaciones sean necesarias, cuantas señalizaciones me pidan los... los vecinos y las vecinas de Soria, porque yo estoy aquí para representar a la gente que me ha elegido, y lo voy a representar con mis proposiciones no de ley, y no me voy a poner la venda nunca, voy a tirar adelante con todas las proposiciones, con todas, y no me voy a poner la venda antes de que... de que alguien... de que alguien nos diga si sí o... o si no.

Y cuando ustedes, el Partido Popular, me habla de proyecto de señalización, pues la verdad es que el... el proyecto de... de señalización y los proyectos globales ustedes lo entienden con una mentalidad muy conservadora. Parece que no le gusta crear nuevos productos turísticos, nuevos proyectos. Creo que esto es un producto que se puede... que se puede potenciar, que se puede incluir dentro del plan de señalizaciones que la Junta de Castilla y León está... está realizando, y creo que sería una buena oportunidad para... para que la Junta de Castilla y León pusiera e hiciera algo por la provincia de Soria en materia de... de turismo y de promoción turística. Muchas gracias.

Votación PNL/000459

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Habiendo concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Y cuatro abstenciones. Votos a favor: cinco, perdón. *[Murmullos]*. Bueno, pues el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. Cuatro abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000493 (Retirada)

Pasamos a dar lugar al tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura... bueno, se... ¿por el Grupo Parlamentario Popular se retira? Se retiró. Vale. Ya consta que se retira, ¿no?, aunque usted ya lo dijo en la anterior...

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Lo manifesté en la proposición no de ley debatida en el punto número uno, que el Partido Popular retiraba la proposición no de ley número tres, porque considerábamos que se habían juntado *in extremis*. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Pues pasamos al punto número cuatro. Por la señora secretaria se dará lectura al número... punto número cuatro del orden del día.

**PNL/000643****LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Gracias, presidenta. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 643, presentada por los procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo y don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a realizar las acciones necesarias para conmemorar el V Centenario del fallecimiento del Cardenal Cisneros, colaborando con el Ayuntamiento de Cisneros, la Fundación Cardenal Cisneros y otras instituciones y organismos que celebren la efeméride, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, señor presidente. Bien, el objetivo de esta iniciativa no se oculta y es que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura y Turismo, participe en la conmemoración del... del quinto centenario de la muerte del Cardenal Cisneros, y que apoye a las instituciones de Castilla y León que realicen actos al respecto, puesto que, efectivamente, el próximo año, el año dos mil siete, se van a cumplir quinientos años del fallecimiento del Cardenal Cisneros. Murió en la localidad burgalesa de Roa el ocho de noviembre de mil quinientos diecisiete, cuando iba a recibir a Carlos de Habsburgo como nuevo rey de los reinos españoles y nieto de los Reyes Católicos, su heredero. Una efeméride que permite o nos permitiría revisar esta figura histórica, así como su legado y su papel histórico, político, cultural, religioso, etcétera.

No buscamos en esta defensa entrar en exceso en los componentes puramente históricos de la figura de Francisco Jiménez de Cisneros, el Cardenal Cisneros, aunque buena parte es inevitable para argumentar el... el apoyo que pretendemos a esta propuesta, y es, por lo tanto, oportuno recordar algunos aspectos relevantes de su trayectoria para la historia de España, la de la Corona de Castilla y para nuestra propia Comunidad Autónoma.

La relevancia histórica y política del Cardenal Cisneros se debe, en buena medida, a su destacada importancia que tuvo en el periodo de gobierno entre los Reyes Católicos y los inicios del de Carlos V, finales del siglo XV y principios del siglo XVI, por lo tanto. Especialmente desempeñó un papel muy positivo en relación con el proceso del descubrimiento de América, al apoyar a la Reina Isabel la Católica en los momentos iniciales del proyecto, como consejero político y religioso de la Reina. También en la conquista de Orán, en el norte de África, frente a los piratas berberiscos, aliados del Turco, que asolaban las costas españolas. Y más tarde tuvo la responsabilidad de ser Regente del Reino, de la Corona de Castilla, en dos ocasiones: entre mil quinientos seis y mil quinientos siete, ante la incapacidad de la Reina Juana y la muerte de su esposo, Felipe I, llamado El Hermoso, y hasta que



Fernando el Católico se hizo cargo del reino; y en segundo lugar, el segundo periodo de regencia, entre los años mil quinientos dieciséis y mil quinientos diecisiete, hasta la llegada de Carlos I de Habsburgo, futuro Emperador Carlos V, como decíamos anteriormente. Su mérito, en este caso, consistió en mantener la estabilidad y continuidad dinástica en dos periodos de interregno e inestabilidad, que bien pudieron haberse torcido y provocado la separación definitiva de las dos Coronas, la castellana y aragonesa, frustrando el proyecto de unidad hispánica.

Culturalmente desarrolló una importante labor en el mecenazgo... de mecenazgo en los inicios del Renacimiento en España, pero también con la fundación de la Universidad de Alcalá de Henares, en Madrid, que fue foco de modernidad, de erasmismo y de fusión de las ideas humanistas y renacentistas por el conjunto de España, puesto que fue el centro de formación de la élite cultural, administrativa y religiosa española del siglo XVI. El éxito de aquella empresa convirtió a la Universidad de Alcalá en la sede de una élite universitaria que hizo posible nuestro Siglo de Oro. En sus aulas estudiaron o enseñaron los más preclaros escritores de nuestro Siglo de Oro, entre los que destacan Nebrija, Tomás de Villanueva, Ginés de Sepúlveda, Ignacio de Loyola, Domingo de Soto, Ambrosio de Morales, Arias Montalvo, Juan de Mariana, Francisco Vallés, San Juan de la Cruz, Lope de Vega o políticos como Melchor Gaspar de Jovellanos, ya en el siglo XVIII. También impulsó la publicación de la *Biblia políglota complutense*, que fue uno de los grandes proyectos culturales renacentistas de la época.

Y, de la misma manera, se le puede considerar uno de los impulsores de los registros civiles, al pedir que, en la inscripción de los libros de bautismo, al lado del nombre se apuntara por primera vez el apellido, indicando y difundiendo este uso que va a tener una relevancia importante a partir del siglo XVI.

Religiosamente, fue un decidido impulsor de la reforma de la Iglesia Católica, en unos años de profundo debate sobre este asunto, con la obra de Erasmo de Rotterdam sacando a la luz los graves problemas de corrupción en la jerarquía y previamente a la aparición de la reforma protestante.

También hay que recordar en lo negativo que desempeñó el cargo de tercer inquisidor general, institución nefasta donde las haya en nuestra historia, y que compaginó este cargo, paralelamente, con el de cardenal primado de España y arzobispo de Toledo.

Por lo tanto, los méritos históricos, políticos, culturales para conmemorar el quinto centenario de su fallecimiento son patentes, así como para hacer un repaso a su figura en todos estos ámbitos.

En cuanto a la vinculación con el territorio de la actual Comunidad Autónoma de Castilla y León, creemos que hay que considerar varios aspectos. El primero es el de su nacimiento o procedencia. Tradicionalmente se admite que el Cardenal Cisneros nació en mil cuatrocientos treinta y ocho, en la localidad madrileña de Torrelaguna. Sin embargo, no hay consenso absoluto hoy en día entre los historiadores de la época, puesto que no hay documento alguno que afirme esta... este hecho sin discusión.

En este sentido, tradicionalmente, la localidad terracampina y palentina de Cisneros siempre se ha considerado que era el lugar de nacimiento o, al menos, de la procedencia de su familia. Y algún estudio histórico, a tal efecto, se ha publicado



recientemente, que aporta documentación que textualmente indica que Cisneros fue su villa natural -literalmente-. Aunque no es este el objetivo que se busca con esta iniciativa, ni tampoco lo es el de la localidad citada. Dejemos que los investigadores e historiadores diluciden este aspecto y el sentido del término “villa natural”, que también puede referirse, más probablemente, a la procedencia de sus antepasados.

Puesto lo que es... lo que sí que es evidente es que de allí procedía uno de sus abuelos, Toribio Jiménez, y su propio secretario personal, primo del... primo carnal del cardenal, y muy cercano colaborador, ¿eh?, que se llamó Antonio Rodríguez de Cisneros, que, para mayor vinculación en este caso, lamentablemente para este primo, falleció tres días después que el propio cardenal, también en el viaje de encuentro con Carlos V, y, según sospecha el insigne historiador Joseph Pérez -que recientemente visitó estas Cortes con motivo de la conmemoración del veintitrés de abril-, pudieron ambos morir envenenados. No apunta las causas o las circunstancias y a qué fin obedecía, ¿no?, pero ahí está la cuestión. En todo caso, en la iglesia de San Facundo y San Primitivo de Cisneros fue enterrado este secretario, Antonio Rodríguez de Cisneros, y otros familiares del Cardenal Cisneros, y allí se encuentran sepulcros de la familia desde el siglo XIII; por lo tanto, vinculación directa existe claramente.

También consta que por mandato testamentario del propio Cardenal Cisneros se ubicó en la localidad de Cisneros el tercer pósito que se creó en la Corona de Castilla, un almacén de cereales para momentos de escasez, lo que habla por sí solo de la vinculación del personaje y la querencia y cercanía con dicha localidad.

Por lo tanto, hay una vinculación tanto por origen... por el tema con Cisneros en Castilla y León, como, también, en este caso por casualidad, pero también por fallecimiento, en el caso de la localidad burgalesa de Roa.

Se están preparando ya diferentes actos para conmemorar esta efeméride, en el quinto centenario del fallecimiento, con publicaciones, conferencias, exposiciones; está previsto también un congreso, en colaboración con el Ayuntamiento de Cisneros, la Fundación Cardenal Cisneros, la Universidad Alcalá, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la propia Diputación de Palencia, que se ha comprometido con la alcaldesa de Cisneros a colaborar. Entendemos que es necesario que la Junta también colabore, teniendo en cuenta los antecedentes citados, que respaldan objetivamente tal petición, como creemos -repito- haber demostrado, y por dar presencia a nuestra Comunidad Autónoma en estos eventos. De la misma manera, sería también deseable que el Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Cultura, participara en este acontecimiento, en este evento cultural e histórico. Y, a tal efecto, la senadora palentina y alcaldesa de Cisneros... o exsenadora palentina y alcaldesa de Cisneros -para ser más precisos- presentó hace un mes y pico este... en esta legislatura cerrada una iniciativa al respecto, que suponemos se podrá retomar cuando se constituyan de nuevo las Cortes Generales.

Por lo tanto, entendemos que el papel de las... de la Junta de Castilla y León debe ser activo, ¿eh?, y proactivo, en este sentido, colaborar y ayudar, ¿eh?, y tener presencia en las distintas actividades que se vayan a realizar con motivo de este quinto centenario. Y, por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar todas las acciones necesarias para conmemorar el Quinto Centenario del Fallecimiento del Cardenal Cisneros, con un programa de actos adecuados a su importancia



histórica, y a colaborar en dicha tarea con los actos programados por el Ayuntamiento de Cisneros (Palencia), la Fundación Cardenal Cisneros y cuanto a otras instituciones y organismos celebren dicha efeméride”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Para decir que nos vamos a abstener en este punto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Desde luego, para Ciudadanos, y yo creo que para todos los procuradores, la importancia del Cardenal Cisneros en la historia de Castilla y León es más que evidente, aunque, como acaba de apuntar nuestro procurador socialista, no está tampoco ni siquiera tan claro que naciera en Cisneros. Los que hemos pasado por Torrelaguna en Madrid, pues ya saben que, lógicamente, aparte de monumentos, bustos, etcétera, etcétera, recuerdan que nació en Madrid, en Torrelaguna. Pero, bueno, lógicamente, como castellanoleoneses, lógicamente, tenemos que apostar y decir que seguramente naciera en esta localidad palentina.

Pero lo que está claro que si... en fin, nos parece un poco desmesurado traer a las Cortes de Castilla y León este tipo de proposiciones, en el sentido de que, fíjese usted, si los 2.400... -perdón- los 2.248 municipios que hay en Castilla y León, más las pedanías, trajéramos para conmemorar cualquier tipo de evento, simplemente porque naciera o dejara de nacer, en fin, cualquier tipo de personaje, pues esto sería innumerable.

Hay que dar importancia, que la que tiene, y que, lógicamente, además, la villa de Cisneros tiene una belleza monumental evidente y una actividad cultural que siempre siempre hay que potenciar. Pero, vamos, en ese caso, yo, como... como procurador burgalés, sinceramente, sí que me hubiera gustado que, ya que se conmemora esta muerte... del cinco centenario de Cisneros, también, lógicamente, expresamente se hubiera citado a las demás localidades que sí que tienen que ver mucho, y mucho, con el Cardenal Cisneros, sobre todo por la localidad de Roa de Duero, que ahí sí que no quepa ninguna duda del fallecimiento de dicho cardenal en esta villa burgalesa, y, sin embargo, pues, en fin, queda un poco por alto.

Yo, sinceramente, en fin, aparte de... vuelvo a decir, que siempre este tipo de iniciativas son buenas, pero, vamos, que sea la propia Junta de Castilla y León la que tenga que intervenir en estas conmemoraciones o no, pues nos parece... no sé si desmesurado, pero, vamos, yo creo que es mucho rizar el rizo. Es decir, yo creo



que, bueno, todas las... organismos públicos y... públicos, en el sentido políticamente hablando, tenemos que potenciarnos, no solamente la Junta de Castilla y León, sino sobre todo las diputaciones, etcétera, etcétera, que para eso están. Pero, desde luego, yo creo que está fuera de lugar, pues eso, traer este tipo de iniciativas. Lógicamente, todo el mundo vamos a decir que hay que traer las iniciativas que aquellos municipios nos trasladen, y que siempre va a estar bien traerlas, en el sentido de que nos preocupa... procuramos -que para eso somos procuradores, ¿no?, para procurar- que este tipo de iniciativas salgan adelante. Pero, vamos, sinceramente, aparte de esa importancia histórica, que la tiene, y, vuelvo a decir, no contra... nada contra ese Ayuntamiento de Cisneros, nos vamos a abstener en esta proposición no de ley, porque, vuelvo a decir, pues no sé, nos parece un poco fuera de lugar este tipo de iniciativas en estas Comisiones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, voy a... voy a ser muy breve. Un par de cosas, que casi se podían enlazar con lo que dije en la otra intervención. Miren, a mí... yo creo que hay una cuestión que no debemos de perder de vista todas las personas que aquí nos encontramos, respecto a que estamos en una Comisión de la... de la Consejería de Cultura. Y es que yo creo que esta palabra, precisamente, "cultura", es lo que tendría que hacernos, por lo menos, reflexionar.

A ver, desde luego, el Grupo Parlamentario Podemos está en contra de aquel... de todas aquellas manifestaciones culturales que van... que son festejos, celebraciones, conmemoraciones, como... y realmente nos lo vende como una política cultural. Es que realmente eso no tiene nada que ver con la política cultural; yo diría más, es pseudocultura. Es que este... esta cuestión de cosas, de que parece que todo lo que mejorase una... Y creo, en ese sentido, que a lo mejor no se reflexiona sobre... como se debería de reflexionar respecto a cómo se contribuye con mucha... Pues, por ejemplo, a esta proposición no de ley yo creo que contribuye, de alguna manera -aunque me consta que está hecha con la mejor voluntad y posiblemente pues lo... los ayuntamientos de Palencia, pues le habrán dicho... el Ayuntamiento de Cisneros le habrá dicho que... les habrá dicho que, bueno, que hagan algo para ver si la Junta se implica-. Es que entiendo que la Junta, en ese sentido, la... los señores y señoras del Partido Popular, que son los que han gobernado la Junta durante mucho tiempo, creo que han tomado unos derroteros de lo que es la cultura, unos derroteros equivocados, y, entonces, seguir manifestándonos en esta dirección de tener los... las conmemoraciones, las celebraciones, Las Edades del Hombre... yo qué sé cuántas historias más se sacan, hasta la propia celebración de los 800 años de la Universidad de Salamanca; así de claro. Yo... yo soy muy crítica, y, desde luego, Podemos está de acuerdo, en ese sentido, con... con algo que yo he venido ya diciendo desde hace mucho... mucho tiempo, en que no podemos hablar de cultura hablando de celebraciones, y celebraciones y más celebraciones. Y al final la... lo que hace la Consejería de Cultura es hacer esto, va de celebración... Ahora en Villalar también, ahora vamos a celebrar, o estamos preparando ya, o parece que están preparando -desde luego,



yo no voy a colaborar con ello- de... la celebración de no sé qué centenario -a mí... ya me pierdo del año- de Carlos V. ¡Por Dios bendito!, con... con tantas necesidades culturales que tiene esta Comunidad Autónoma, que ni siquiera hay una política cultural clara.

Es que, de verdad, yo... esta mañana, fundamentalmente, entiendo las buenas voluntades, entiendo además que son manifestaciones de... como ya digo, de posiblemente de ayuntamientos, pero es que yo creo que tenemos que empezar a trabajar, y aquí convendría que estuviéramos trabajando todos juntos en... de una vez por todas, ver todas las carencias culturales que tenemos; que es que no existe política cultural, como hemos... como he dicho, no existe. Es dar dinero a una fundación, dar dinero a otra fundación... Estamos comidos por las fundaciones, que en esas fundaciones es lo que pasa. En temas patrimoniales, en temas de conservación del patrimonio, ahora mismo los compañeros del Partido Socialista han declarado que va a venir... quieren que venga la señora consejera para hablar de derrumbes, tal. Y ahora, pues... pues... pues también, por otra parte, tenemos esto.

Yo creo que hay que empezar a, de verdad, hablar verdaderamente, y sobre todo en las Comisiones de Cultura, para que no tengamos la sensación de que venimos aquí a perder el tiempo, de verdad. Yo lo digo con toda educación y con todo respeto, pero hay que empezar a hablar ya de cosas más serias, y de cosas de verdad, que pueden hacer cambiar la realidad de nuestra Comunidad Autónoma, y entiendo que por este camino de las celebraciones, conmemoraciones, que es, como he dicho, pues... pues casi estoy en llamarlo pseudocultura otra vez, porque esto, vamos, no sé yo qué tiene que ver, y eso que, antropológicamente hablando, es verdad que el ser humano tiene necesidad de celebraciones y de... y es bueno celebrar las cosas, pero, hombre, todo tiene su orden. No podemos cifrar, ya digo, los... lo que es el trabajo serio de una Consejería de Cultura, de Turismo y... bueno, por ende también de patrimonio, que es importante en esta Consejería, no puede cifrarlo en esto, porque esto, de verdad, es una tomadura de pelo.

Voy a terminar con unas palabras de Adorno, un filósofo de la Escuela de Frankfurt, respecto a lo que... solo es un párrafo de un texto interesantísimo, al cual les recomiendo que lo lean: en lo que a cultura se refiere, "se van sustituyendo los conceptos tradicionales por valores fabricados, que van a socializar a través de los medios de masas, creando en la sociedad necesidades puramente comerciales y de consumo. De esta forma, el sujeto se convierte en sujeto de cultura solo a través de sus proveedores".

A ver, y con esto no quiero decir que el personaje no me... no merezca que nos acordemos de él y que lo consideremos uno de los personajes relevantes de la historia de España y de la historia moderna sobre todo, y que fue importantísimo para ese periodo y para todo lo que ocurrió. Claro que sí, pero, por favor, pongamos medida a esto de las conmemoraciones, celebraciones y demás historias, porque al final están tapando grandes carencias, como he dicho, y, desde luego, el Grupo Parlamentario Podemos, en ese sentido, vamos a trabajar para que de verdad en las Comisiones de Cultura se hable de cultura con mayúsculas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Centeno Trigos.

**EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:**

Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días, señorías. La iniciativa presentada propone realizar actuaciones dirigidas al conocimiento y divulgación de la figura del Cardenal Cisneros, de la cual nadie pone en duda su... su importancia. Pero a poco que se profundice en el pasado y larga y rica historia de España, y más en concreto la de Castilla y León, ofrecen infinitas posibilidades que permitirán celebrar cada mes, o incluso cada semana, una efeméride eminente, lo cual podría llevar nuestra política cultural y la propia agenda cultural de Castilla y León a una permanente sucesión de conmemoraciones, con el consiguiente menoscabo de los recursos financieros públicos, que en este momento –estamos todos de acuerdo– tienen que estar destinados a garantizar los servicios públicos esenciales.

Así mismo, ya, como se ha indicado, las conmemoraciones históricas, pues constituyen indudablemente un importante recurso turístico, pues se trata de acontecimientos que, por su especial trascendencia, son un reclamo para afianzar la imagen de Castilla y León. Nosotros creemos que... que la competencia –que corresponde en este caso a la Consejería de Cultura y Turismo– de diseño y ejecución de una política turística de ámbito regional, la promoción de conmemoraciones exige apostar por aquellos acontecimientos que, por su especial trascendencia, son un reclamo para afianzar la imagen de Castilla y León y suponen un gran escaparate cultural y turístico, como, por ejemplo, el 400 aniversario de la muerte de Cervantes, el octavo centenario de la Universidad de Salamanca o la preparación del Año Jacobeo del Camino de Santiago, con el objetivo de reforzar la imagen de Castilla y León como destino cultural nacional e internacional.

Por ello, y en el caso de las conmemoraciones como la propuesta, y desde aquí, queremos trasladar, como no puede ser de otra manera, el apoyo al Ayuntamiento de Cisneros y a todos los miembros del Ayuntamiento, porque creemos que para ellos esto es cultura, y creo que para ellos es cultura con mayúsculas, y por lo tanto los demás debemos de respetarlo. Pero, desde luego, lo que sí que les... les pedimos es que la Junta de Castilla y León está dispuesta a impulsar una promoción, siempre y cuando, lógicamente, exista un producto turístico detrás, ¿eh?, y que esté ya creado por entidades e instituciones que se citan en esta programación. Pero, no obstante, el Ayuntamiento de Cisneros tiene abierta la puerta de la Consejería, por si necesita alguna ayuda puntual para poder hacer frente a sus conmemoraciones, por si fuera posible esa ayuda puntual, pero, desde luego, no enmarcarlo en una conmemoración que, desde luego, excede de ese rango. Por lo tanto, desde aquí lamentamos el tener que votar en contra de su propuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Guerrero Alonso.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Arroyo, señoría. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, la primera reflexión es, a la vista de las intervenciones, un poco de... de perplejidad por esta... el debate en este punto del orden del día, y también en el anterior. Y la única reflexión, así,



un poco a vuelapluma, que uno llega a entender, es que estamos abiertos ahora al periodo de la precampaña; si no, no puedo entender algunas actitudes que no son ni mucho menos razonables y muchas veces... ni tampoco muchas de las declaraciones que se han dicho aquí, que, en fin, yo pienso que para... probablemente, ¿eh?, vergüenza, dentro de algún tiempo, aparecerán en el Diario de Sesiones, en la palabra... en la boca de las personas que las han dicho, ¿no? Porque aquí se han hablado de cosas como que, en fin, este tipo de iniciativas están fuera de lugar en estas Comisiones, que esto es desmesurado, que aquí venimos a hablar de cosas serias, dando a entender que esto no lo es. En fin, que hay que hablar aquí de cultura con mayúsculas; por lo tanto, esto no es... no tiene mayúsculas, esto debe estar escrito en minúsculas todo, ¿eh? Que venimos a perder el tiempo con este tipo de iniciativas, que esto es pseudocultura, tomadura de pelo... En fin, que se menoscaban los recursos públicos participando en este tipo de celebraciones.

Sinceramente, a mí me parece de vergüenza, y lo digo para todos los grupos. El único que se salva, permítame, es el señor Santos Reyero, porque tiene muy claro cuál es su postura en este sentido y no quiere entrar... [Murmullós]. Sí, es verdad, lo tiene muy claro y no quiere entrar en temas que no afecten lógicamente a lo que su partido político defiende. Yo lo puedo comprender. Otra cosa es que no me guste, lógicamente, al final, la postura que adopta. Pero, desde luego, la postura que tienen los demás grupos hoy en esta... en esta Comisión, es lamentable; lamentable, ¿eh?, en todos los sentidos, en todos los sentidos.

Y en este caso concreto, con lo que estamos hablando del Cardenal Cisneros, no es una iniciativa del Ayuntamiento de Cisneros, aunque sean ayuntamientos socialistas. Si eso significa también que no se puede apoyar una iniciativa de los socialistas porque estamos a un mes de las elecciones en este contexto, pues, sinceramente, lamentable también. No es una iniciativa del ayuntamiento socialista de Cisneros, no lo es. He citado, por ser honesto y porque es conocido, que la alcaldesa de Cisneros, que ha sido senadora hasta... hasta que ha terminado esta legislatura, ha hecho una iniciativa en... en el Senado, pero que, dentro -¿eh?, dentro- del conjunto de instituciones que están impulsando esto, está el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, la propia Universidad de Alcalá de Henares, la Fundación Cardenal Cisneros, etcétera, etcétera. Y no pasa nada porque puedan estar también impulsándolo otros ayuntamientos como el de Roa o la Diputación de Burgos, si así lo estiman; si esto no es... entiendo que no es ningún coto cerrado de nadie, se trata de conmemorar, como se hace siempre con las efemérides.

Y yo no creo que tenga que... que sea incompatible promover una política cultural -con la que estoy de acuerdo, con lo que ha señalado doña Isabel Rodríguez Tobal- en base a las carencias. Sí me parece correcto lo que ha dicho, si eso no tiene nada que ver. Y yo creo que es absolutamente compatible con aprovechar efemérides y acontecimientos que local, provincial y también regionalmente pueden servir para promocionar cultura, turismo y, por lo tanto, actividad económica en nuestros pueblos, con la cantidad de necesidades que tienen para precisamente anclar población, tener algún tipo de actividad y luchar, de esta manera también, aunque sea un poco, lo reconozco, un poco más parcial, contra la despoblación.

Por lo tanto, sinceramente, me quedo muy desilusionado, porque yo no he hecho ninguna gestión de hablar con los grupos, porque pensé que esto era tan obvio que no requería -y lo digo ahora para el Grupo Popular- ningún compromiso



económico, ninguno, porque esto es una declaración de esas que les gusta a ustedes, de estudiemos, pensemos, colaboremos, que no tienen compromiso económico de ninguna clase. Y, además les digo: si es que al final la Junta va a colaborar, si es que va a colaborar, pues por qué no se puede apoyar esto... esta iniciativa en ese sentido, y que quedemos... no quedemos, sino que verdaderamente hagamos un trabajo conjunto, ¿eh?, en este sentido, y le demos una relevancia. Si la Junta va a entrar, va a entrar, va a entrar, porque va a entrar, ¿eh? Entonces, esto no tiene ningún sentido, el debate al que nos han conducido hoy aquí, y no voy a agotar ya más tiempo.

Sinceramente, mi desilusión y, en fin, mi constatación de que, evidentemente, aquí ya se han abierto las hostilidades políticas; no por este grupo, sinceramente, lo tengo que decir así, que aquí hemos venido un poco incautos, a lo mejor hay que ponerse ya la coraza y venir ya un poco con argumentos de más contundencia, pero me parece lamentable la actitud que hemos vivido hoy en esta Comisión por parte de los grupos, que están ya con las uñas sacadas ante las elecciones. Y nada más. Mantenemos obviamente la propuesta de resolución, señora presidenta, y reiteramos nuestro pesar. Nada más.

Votación PNL/000643

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. Y cuatro abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pues no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].